

A LA MESA DEL CONGRESO

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En ComúPodem-Galicia En Común**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a la prevención de suicidios en los centros de internamiento de extranjeros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muerte del joven marroquí Marouane Abouobaida en el CIE de Zapadores el 15 de julio de 2019 ha puesto de nuevo sobre la mesa la cuestión de los suicidios en los centros de internamiento de extranjeros y ha evidenciado numerosas irregularidades en la prevención de los mismos así como una total opacidad a la hora de recabar información sobre lo ocurrido.

La Audiencia Provincial de Valencia ha considerado que no hubo delito en este hecho, pero que pudo haber una “asistencia sanitaria incompleta” y un “comportamiento reprobable” de la policía. Además, el auto judicial insta a que en este caso se proceda a “valorar todo aquello que pudo haberse hecho y no se hizo ante una situación como la suya”. Solo 10 días después del suicidio, tras recibir el atestado de la muerte y solicitar informes al CIE, el juez de control ordenó la aplicación de un protocolo de 16 medidas referidas a la prevención de intentos de suicidio y a las condiciones de aislamiento. El magistrado estableció que una “situación excepcional” como el aislamiento no se puede aplicar durante más de una hora -prorrogable a una hora más previo informe del servicio médico-, se debe controlar permanentemente a través de las cámaras y la persona debía estar acompañada por otras dos en la celda. Marouane murió solo en la celda, dos horas después de ser aislado, y tardaron cuarenta minutos en darse cuenta de que se había quitado la vida.

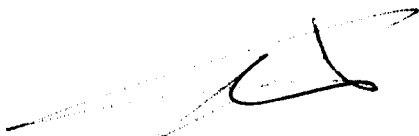
En reiteradas ocasiones, el Defensor del Pueblo, en su condición de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o

degradantes (MNP), tras varias visitas a sendos centros de internamiento de extranjeros ha sugerido la elaboración y cumplimiento del Protocolo de Prevención de Suicidios así como que se asegure el conocimiento dle mismo al personal médico de los centros.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Tiene el Ministerio previsiones de iniciar algún tipo de investigación para determinar si en el caso de Marouane Abouobaida hubo una asistencia sanitaria incompleta como afirma el auto judicial o un comportamiento reprobable de la policía?
2. En tanto la muerte del joven Marouane se dió bajo custodia del Estado, ¿va a adoptar el Ministerio alguna medida de reparación para su familia?
3. Mientras se procede al cierre definitivo de los CIE, ¿qué mecanismos ha adoptado para aplicar las 16 medidas de prevención de suicidios en los CIE dictadas por el magistrado Francisco de Asis Silla Sanchis, titular del juzgado de instrucción nº 3 de València, en función de control del CIE de Zapadores?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de abril de 2021



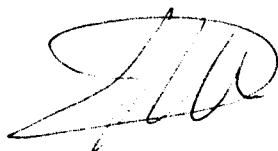
Rafael Mayoral Perales

Portavoz Comisión de Interior



Marisa Saavedra Muñoz

Diputada



Rosa Medel Pérez

Diputada